



339906

339006

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de Invención por veinte años, en España, por: "SISTEMA DE EMPAQUETADO DE CÁPSULAS METÁLICAS DEFORMABLES ACOPLABLES MEDIANTE MÁQUINAS CAPSULADORAS", a favor de "AROSA INDUSTRIAL, S. A", entidad de nacionalidad española, con domicilio en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), calle Marxión, nº 3.

-----

La presente invención se refiere a un sistema de empaquetado para el transporte de cápsulas y más especialmente de cápsulas deformables de metal maleable acoplables a sus correspondientes recipientes con máquinas capsuladoras semi-automáticas.

5.-

Las cápsulas de aluminio provistas de una empaquetadura en forma de disco de corcho obturador de material plástico, son muy fácilmente deformables. Y las deformaciones que fácilmente pueden sufrir al ser empaquetadas y, más aún, al ser transportadas, por pequeñas que sean crean dificultades al alimentar las máquinas capsuladoras.

10.-

Estas máquinas sean de sistema neumático o directamente mecánico funcionan con tal escaso límite de tolerancia de las medidas y la forma de las cápsulas con que se las alimenta, que cualquier deformación de éstas les impide funcionar correctamente, atascándolas.

15.-

Por otra parte la deformación de la cápsula puede dar lugar al desprendimiento de la empaquetadura a ella aco-



plada, con lo que queda aquélla inservible.

5.-

Aún en el caso de empaquetar las cápsulas con sumo cuidado y, naturalmente, pérdida de tiempo, en filas superpuestas dentro de una caja, el peso de varias de ellas sobre las inferiores ya era suficiente para deformar a éstas e inutilizarlas. Y desde luego cualquier pequeño golpe o com-

10.-

presión a que fuera sometida ésta caja se traducía en una inutilización de varias de las cápsulas que contenía.

15.-

Tras numerosos ensayos se ha llegado a la conclusión de que el sistema objeto de esta invención es el que proporciona resultados más satisfactorios. Impide la deformación de las cápsulas y es tan rápido y económico como cualquiera de los ya conocidos.

Se trata de lo siguiente:

20.-

Se introduce un número variable de cápsulas completas- provistas de su empaquetadura- se ha comprobado que de 500 a 1.000 cápsulas por paquete, es la mejor cantidad- en una bolsa de material plástico no poroso o similar, cuya capacidad sea un 75 % a un 100 % mayor que el volumen ocupado por el número de cápsulas introducidas. A continuación se cierra herméticamente esta bolsa mediante termosoldadura. Seguidamente se inyecta aire en la bolsa mediante una aguja hipodérmica hasta que ésta se hinche y alcance una consistencia determinada, Finalmente se extrae la aguja y se sella el agujero por el que se introdujo mediante la aplicación de calor.

25.-

30.-

Estas bolsas así hinchadas y parcialmente rellenas de cápsulas son entonces empaquetadas de manera conocida y quedan con ello listas para el transporte.

Se ha comprobado que el cojín de aire existente



en el interior de las bolsas protege a las cápsulas contra cualquier golpe impidiendo que se deformen.

5.-

Pueden soportar así empaquetadas no solamente los normales traqueteos y vaivenes propios de un transporte normal, sino hasta la rotura misma del envase exterior continente de varias bolsas hinchadas, sin sufrir lo más mínimo.

10.-

En efecto, gracias al espacio sobrante en el interior de la bolsa no ocupado por cápsulas y a su relleno mediante aire a presión, los golpes no son soportados por las cápsulas mismas, que bailan en el interior de la bolsa, sino por el cojín de aire contenido en ésta.

15.-

La presente descripción del objeto de esta invención se hace a título de ejemplo no limitativo por lo que todos sus equivalentes técnicos en tanto no den lugar a su resultado industrial nuevo y distinto modificando la esencia del invento, han de considerarse comprendidos dentro del ámbito de protección concedido por la patente que por la presente se solicita.

20.-

Descripción del objeto de esta invención, nuevo y no conocido en España ni en el Extranjero, se declara que lo que constituye su esencia es lo que se concreta en las siguientes:

#### NOTA

25.-

Descrito suficientemente el objeto de la presente invención, nuevo y no conocido en España ni en el Extranjero, se declara que lo que constituye su esencia es lo que se concreta en las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

1ª/.- Sistema de empaquetado de cápsulas metálicas deformables acoplables mediante máquinas capsuladoras, caracterizado por que se introduce en una bolsa de plástico



5.-

no poroso o material similar una cantidad de cápsulas tal que ocupen aproximadamente la mitad de su volumen; se cierra herméticamente la bolsa; se introduce en ella aire hasta hincharla hasta determinada consistencia y se sella el orificio de entrada del aire.

10.-

2ª/- Sistema de empaquetado de cápsulas metálicas deformables acoplables mediante máquinas capsuladoras.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 4 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 6 de Abril de 1.967

El Agente,  
P.P.